



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de Pertenencia rad 2019-000016-00, informándole del incidente de nulidad propuesto por el demandado WILLIAM SARMIENTO RUIZ. Sírvase proveer.

Zipacón, trece (13) de agosto de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

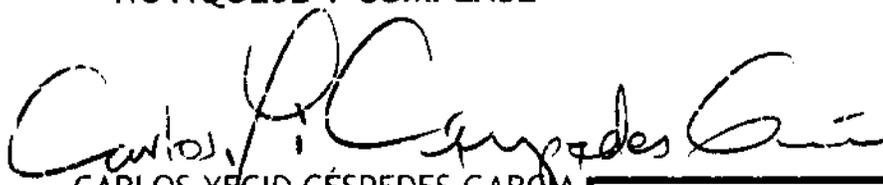
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA. Zipacón, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DIVISORIO
RAD: 2019-00016-00
DTE: MARIA OLINDA SARMIENTO Y OTRO
DDO: WILLIAM SARMIENTO RUIZ Y OTRO

En atención a la nota secretarial precedente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, 128 129, 133, 134 y demás concordantes del del C.G.P, se Dispone:

Del incidente de nulidad propuesto por el demandado WILLIAM SARMIENTO RUIZ, córrase traslado a la contraparte por el término de tres (03) días, durante los cuales podrá pronunciarse sobre ellas y, solicitar las pruebas, si así lo desea.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 30
La presente providencia
En la fecha hoy 13 AGO 2021
Siendo las 8:00 A.M.
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA